



"2022 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 1400-436/2022.-

DECRETO N° 7102 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 NOV 2022

VISTO:

La renuncia oportunamente presentada por el Inspector General Ariel Hernán Cari, D.N.I. N° 24.556.232, al cargo de Director General del Servicio Penitenciario de Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137° de la Constitución Provincial;

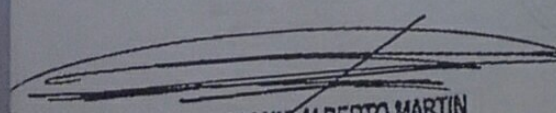
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

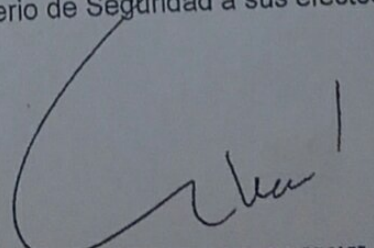
ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir del 15 de Noviembre del 2022, la renuncia al cargo de Director General del Servicio Penitenciario de Jujuy, presentada por el Inspector General ARIEL HERNAN CARI, D.N.I. N° 24.556.232, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Dispóngase el Cese en Servicio Activo y pase a Retiro Obligatorio del Inspector General ARIEL HERNAN CARI, D.N.I. N° 24.556.232 conforme lo previsto en el artículo 14° inc. a) y ñ) de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad N° 3.759/81 concordante con el artículo 22° inc. e) del mismo cuerpo legal.

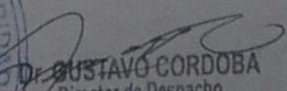
ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-


Cte. Mr. **ALBERTO MARTÍN**
MINISTRO DE SEGURIDAD




C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy

ES COPIA FIEL